



Radicado ANM No: 20189070356851

Cúcuta, 13-12-2018 08:46 AM

Señor Capitán
GEORGE QUINTERO MEDINA
Jefe Seccional de Inteligencia – Policía DENOR
Email:
Dirección: CALLE 22N No. 2-03 BARIRO TASAJERO
País: COLOMBIA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Municipio: CÚCUTA

Asunto: RAD. 20189070353962 Y 20189070353952 REMISIÓN PARA CONOCIMIENTO DENUNCIA MINE-
RÍA ILEGAL

Cordial saludo.

Adjunto al presente escrito me permito remitir copia de los informes por Minería Ilegal allegados a esta entidad por parte de la Secretaria de Minas y Energía del Departamento Norte de Santander, bajo los radicados no. 20189070353962 y el 20189070353952 con fecha del 28 de noviembre del 2018.

Cualquier información adicional con gusto estaré atento por este medio o en nuestras oficinas del PAR Cúcuta.

Atentamente,


Roque Alberto Barrero Lemus

Gestor T1 Grado 7 Punto de Atención Regional Cúcuta

Anexos: (8) folios

Copia: "No aplica"

Elaboró: Gina Paz - Abogado PARCU

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 13-12-2018 08:39 AM

Número de radicado que responde: 20189070353962 y el 20189070353952

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Consecutivo - Minería ilegal



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Minas y Energía



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA
NIT 900 500 018 2

18 NOV 2018

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA

Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. Colombia

Recibido

Angie R.

San José de Cúcuta, 20 de Noviembre de 2018

11:02 am

4 folios

Doctor
ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS
Coordinador PAR CUCUTA ANM
Ciudad.

Rad 20189070353962

ASUNTO: Remisión informe de visitas de Verificación

Cordial Saludo

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitirle copia del informe de la visita realizada por personal de la Secretaria de Minas y Energía el día 23 de Octubre del presente, en el Municipio de El Zulia, - Sector Campo Alicia - Vereda Puerto Estrella, Mina en la cual se vienen desarrollando trabajos de explotación minera, observándose que no cuentan con las autorizaciones y/o requisitos legales como acreditar la respectiva Licencia Ambiental, Título minero y demás permisos de ley

Sin otro particular.

FABIO ENRIQUE ARAQUE SANCHEZ

Secretario de Minas y energía

Proyecto: P/ Karime Saah Meza - Grupo de visitas control y seguimiento a Licencias Ambientales
Anexo (03 folios) informe de visita y registro fotográfico

Con Copia a

CORPONOR

Dr. Gregorio Angarita Lam

Alcaldía Municipio de El Zulia

Dr. Elkin Caballero Ramirez

Inspectora de Policía: Leydi Tatiana Hernández Garcia





INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA MINERÍA ILEGAL Y LICENCIAS AMBIENTALES

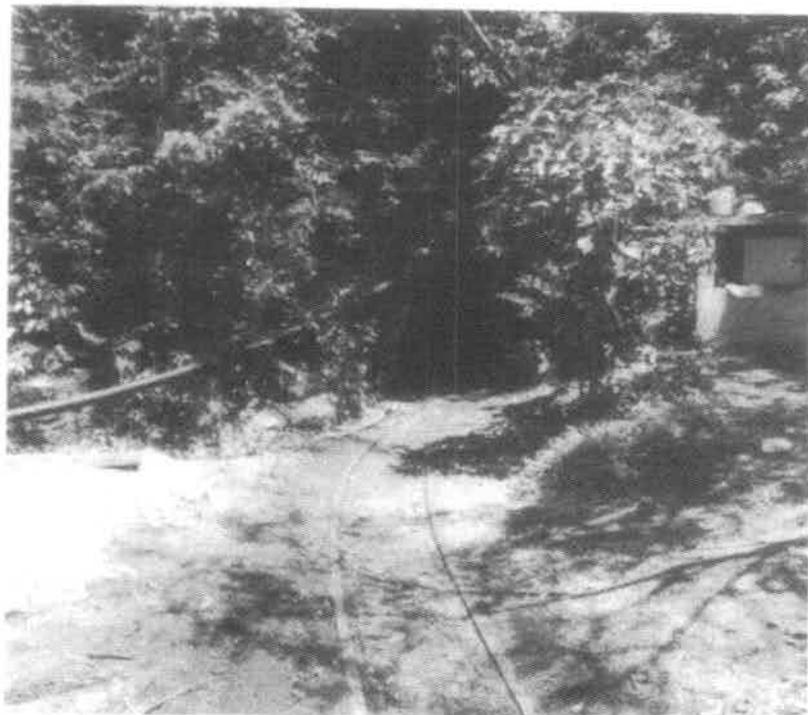
FECHA: 23 de Octubre del 2018

LUGAR: Vereda Puerto Estrella – Campo Alicia – Municipio de El Zulia

UBICACIÓN: Para acceder al área se toma la vía que de Cúcuta conduce al Municipio de El Zulia – VIA Y de astilleros, en la cual se toma una vía secundaria a la izquierda de la carretera.

TEMAS TRATADOS Y/O ASPECTOS ENCONTRADOS

Se evidencia una bocamina activa de explotación de carbón, y una tolva del mineral extraído. Se procede a verificar si la extracción del mineral se está llevando a cabo en el momento, por lo que nos dirigimos a la boca mina, en la cual encontramos al señor MARCO RINCON, quien obra como capataz de la mina.



Fotografía. BOCAMINA

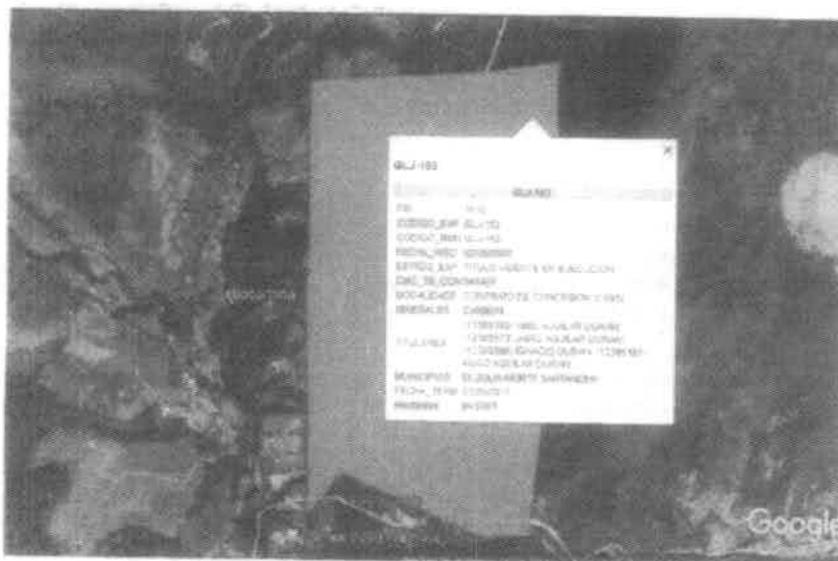




El señor MARCO RINCON nos informa que la bocamina hace parte del título minero GLJ-152 mina playa colorada. Se observa que las personas que trabajan dentro de la mina poseen implementos de protección personal, dando cumplimiento al decreto 1886 de 2015.



Se realizó georeferenciamiento posicional satelital en coordenadas Planas Gauss
N 1377.413 Y E: 1156.244 a una altura de 280 m.s.n.m.



De acuerdo a la información se verifico que el punto de la bocamina esta por fuera del área del titulo minero GLJ-152 de la mina PLAYA COLORADA. Siendo así se procede a oficiar a la autoridad competente minera ANM agencia nacional de minería y a la corporación autónoma nororiental CORPONOR para que realicen la respectiva inspección de la actividad minera presente.



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Minas y Energía



San José de Cúcuta, 20 de Noviembre de 2018

Doctor

ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS

Coordinador PAR CUCUTA ANM

Ciudad.

11:02am
5 FOLIOS
Rad 20189070353952

ASUNTO: Remisión informe de visitas de Verificación

Cordial Saludo

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitirle copia del informe de la visita realizada por personal de la Secretaría de Minas y Energía el día 30 de Octubre del presente, en el Municipio de El Zulia, - Vereda Chan, Mina Santo Ángel en la cual se vienen desarrollando trabajos de explotación minera, observándose que la mina no cuenta con las autorizaciones y/o requisitos legales como acreditar el respectivo Título Minero, Licencia Ambiental, igualmente no se evidencia la aplicación al reglamento de seguridad a labores mineras subterráneas y demás permisos de ley.

Sin otro particular.

FABIO ENRIQUE ARAQUE SANCHEZ

Secretario de Minas y energía

Proyecto: P/- karime Saab Meza: Grupo de visitas control y seguimiento a Licencias Ambientales
Anexo (04 folios) informe de visita y registro fotografico

Con Copia a:

CORPONOR: Dr. Gregorio Angarita Lam

Alcaldía Municipio de El Zulia

Dr.: Elkin Caballero Ramirez

Inspectora de Policia: Leydi Tatiana Hernández García





INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA MINERÍA ILEGAL Y LICENCIAS AMBIENTALES

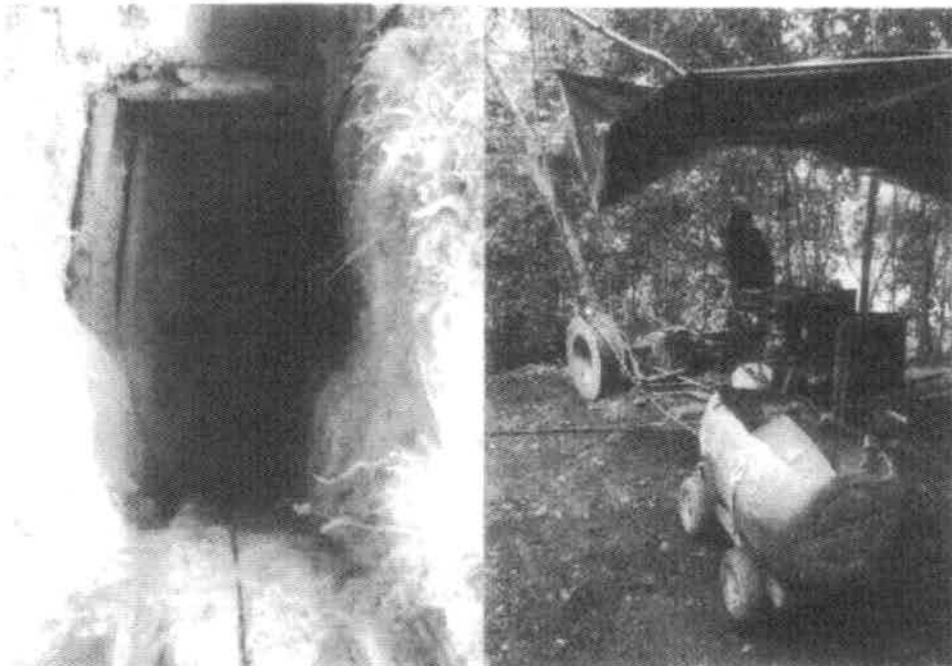
FECHA: 30 de Octubre del 2018

LUGAR: Vereda Chan – – Municipio de El Zulia

UBICACIÓN: Para acceder al área se toma la vía que de Cúcuta conduce al Municipio de El Zulia – VIA Y de astilleros, en la cual se toma una vía secundaria a la izquierda de la carretera.

TEMAS TRATADOS Y/O ASPECTOS ENCONTRADOS

Se evidencia una bocamina activa de explotación de carbón, y una tolva del mineral extraído. Se procede a verificar si la extracción del mineral se está llevando a cabo en el momento, por lo que nos dirigimos a la boca mina, en la cual encontramos una labor de acceso en inclinado siendo ejecutado su acceso y extracción del mineral por medio de un malacate en gran estado de deterioro.



La visita fue atendida por el señor MIGUEL GARCIA identificado con la cedula de ciudadanía 88.186.416 él nos informa que la mina es nueva y están en proceso de exploración cuyo derecho a explotar está en trámite. Se realizó georeferenciamiento posicional satelital en coordenadas Planas Gauss, N: 1373.933 Y E: 1154.412 Con una altura de 479 msnm.



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Minas y Energía



Se observa que las personas que trabajan dentro de la mina no utilizan los implementos de protección personal, dando cumplimiento al decreto 1886 de 2015. E incluso trabajan en condiciones inseguras y con herramientas en mal estado





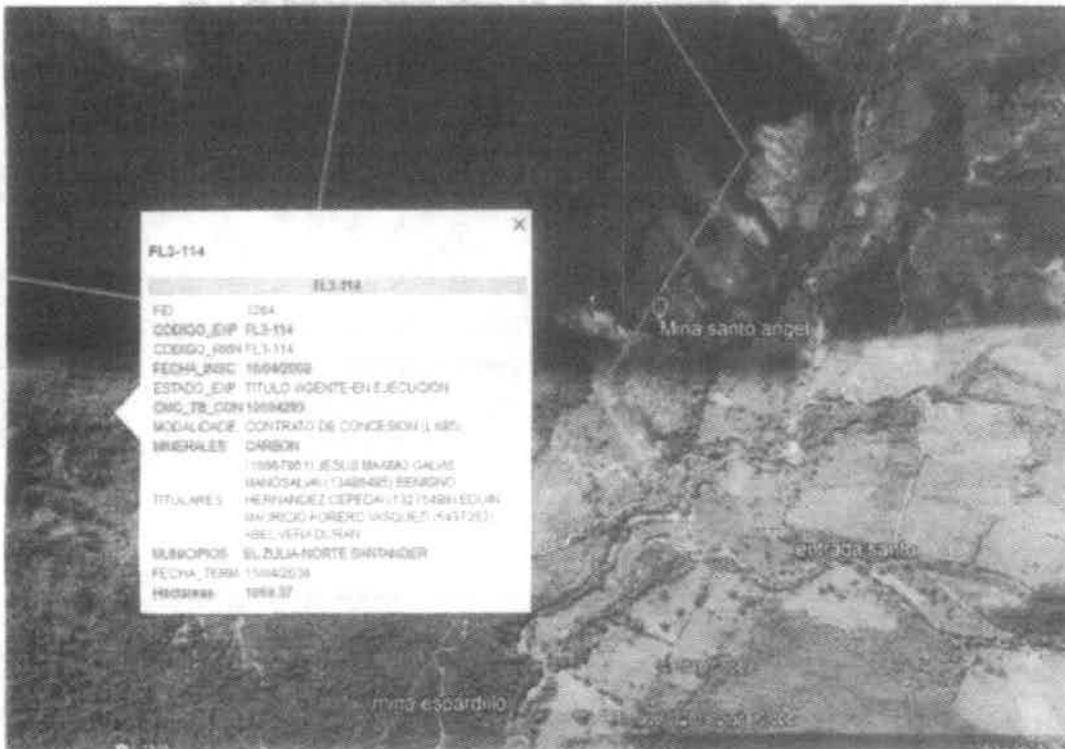
Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Minas y Energía



De acuerdo a la información se verifico que el punto de la bocamina no se encuentra por dentro de ningún título minero la cual su actividad es minería informal





Siendo así se procede a oficiar a la autoridad competente minera ANM agencia nacional de minería y a la corporación autónoma nororiental CORPONOR para que realicen la respectiva inspección de la actividad minera presente



San José de Cúcuta, 20 de Noviembre de 2018

Doctor

ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS

Coordinador PAR CUCUTA ANM

Ciudad.

11:02am
5 FOLIOS
Rad 20189070353952

ASUNTO: Remisión informe de visitas de Verificación

Cordial Saludo

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitirle copia del informe de la visita realizada por personal de la Secretaría de Minas y Energía el día 30 de Octubre del presente, en el Municipio de El Zulia, - Vereda Chan, Mina Santo Ángel en la cual se vienen desarrollando trabajos de explotación minera, observándose que la mina no cuenta con las autorizaciones y/o requisitos legales como acreditar el respectivo Título Minero, Licencia Ambiental, igualmente no se evidencia la aplicación al reglamento de seguridad a labores mineras subterráneas y demás permisos de ley.

Sin otro particular


FABIO ENRIQUE ARAQUE SANCHEZ

Secretario de Minas y energía

Proyecto: P/ karime Saab Meza: Grupo de visitas control y seguimiento a Licencias Ambientales
Anexo (04 folios) informe de visita y registro fotografico.

Con Copia a:

CORPONOR- Dr. Gregorio Angarita Lam

Alcaldía Municipio de El Zulia

Dr.: Elkin Caballero Ramirez

Inspectora de Policia: Leydi Tatiana Hernández Garcia



INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA MINERÍA ILEGAL Y LICENCIAS AMBIENTALES

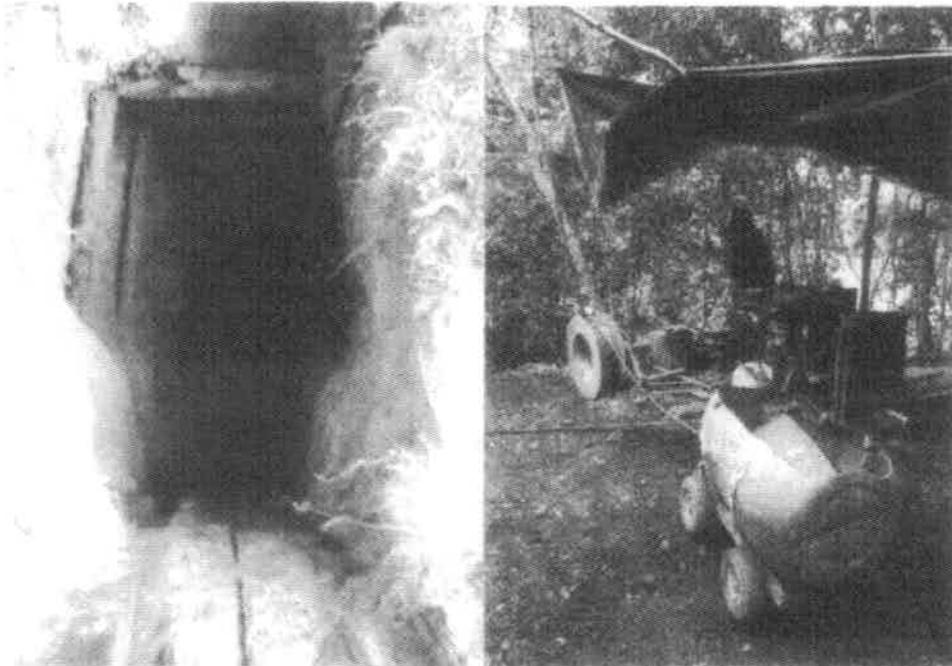
FECHA: 30 de Octubre del 2018

LUGAR: Vereda Chan – – Municipio de El Zulia

UBICACIÓN: Para acceder al área se toma la vía que de Cúcuta conduce al Municipio de El Zulia – VIA Y de astilleros, en la cual se toma una vía secundaria a la izquierda de la carretera

TEMAS TRATADOS Y/O ASPECTOS ENCONTRADOS

Se evidencia una bocamina activa de explotación de carbón, y una tolva del mineral extraído. Se procede a verificar si la extracción del mineral se está llevando a cabo en el momento, por lo que nos dirigimos a la boca mina, en la cual encontramos una labor de acceso en inclinado siendo ejecutado su acceso y extracción del mineral por medio de un malacate en gran estado de deterioro.



La visita fue atendida por el señor MIGUEL GARCIA identificado con la cedula de ciudadanía 88.186.416 él nos informa que la mina es nueva y están en proceso de exploración cuyo derecho a explotar está en trámite. Se realizó georeferenciamiento posicional satelital en coordenadas Planas Gauss N: 1373.933 Y E: 1154.412 Con una altura de 479 msnm.



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Minas y Energía



Se observa que las personas que trabajan dentro de la mina no utilizan los implementos de protección personal, dando cumplimiento al decreto 1886 de 2015. E incluso trabajan en condiciones inseguras y con herramientas en mal estado





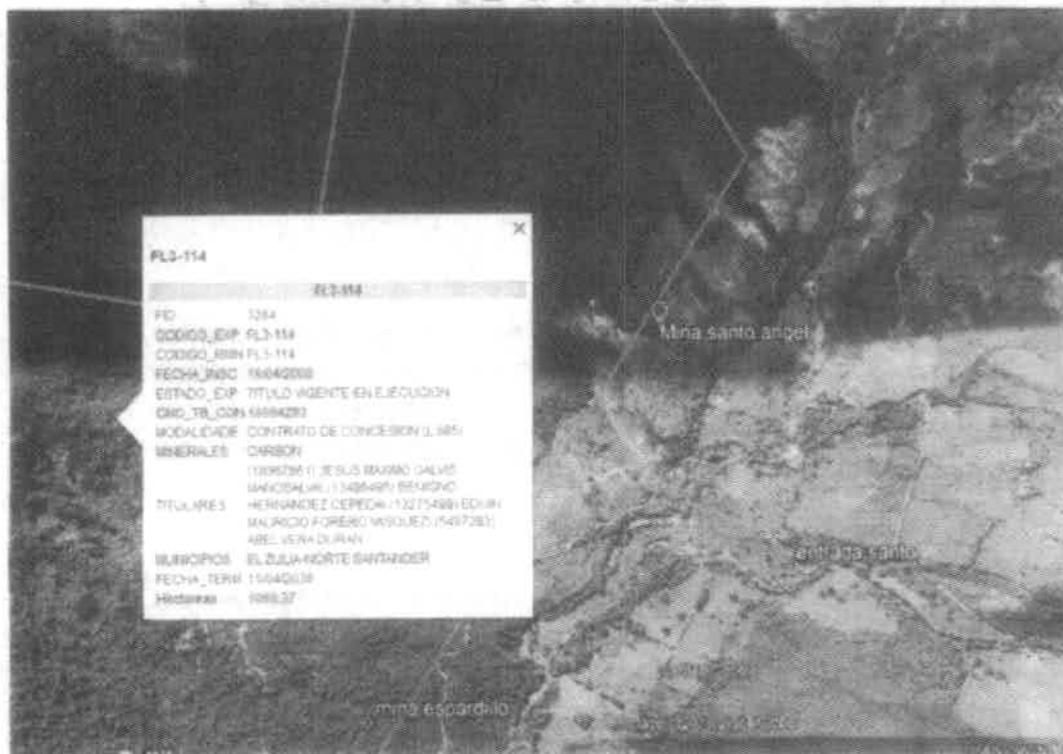
Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Minas y Energía



De acuerdo a la información se verifico que el punto de la bocamina no se encuentra por dentro de ningún título minero la cual su actividad es minería informal





Siendo así se procede a oficiar a la autoridad competente minera ANM agencia nacional de minería y a la corporación autónoma nororiental CORPONOR para que realicen la respectiva inspección de la actividad minera presente